

Guatemala, 30 de Noviembre 2016

Doctor
Erick Roberto Sosa Aldana
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Estimado Viceministro:

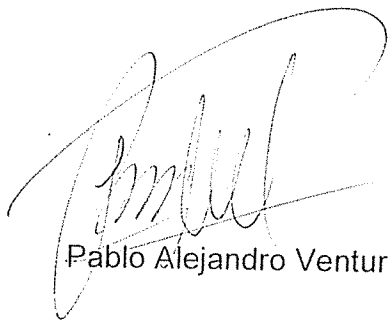
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 1901-2016 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 1015-2016, correspondiente al mes de noviembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B número 0013.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asesorar al Viceministerio del Deporte y la Recreación en todos aquellos temas relacionados con el Deporte y la Recreación que beneficien a la población Guatemalteca en general.
2. Asesorar al Viceministerio del Deporte y la Recreación en todos aquellos temas que se relacionen con el desarrollo de la cultura física y el deporte para que cada una de las actividades que se realicen se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
3. Asesorar al Viceministerio del Deporte y la Recreación para la correcta aplicación de la normativa y reglamentación vigente relacionada con el que hacer del Viceministerio.
4. Dar acompañamiento y seguimiento a las diferentes juntas directivas, comisiones y mesas de discusión en las cuales sea necesario el apoyo jurídico y legal, en materia del Deporte y la Recreación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Verificar que toda la documentación para firma del Viceministro del Deporte y la Recreación este congruente con los procedimientos administrativos y marco legal vigente.
2. Apoyo legal y acompañamiento al Viceministro del Deporte y la Recreación en reuniones mantenidas dentro del Consejo Directivo del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación –CONADER- .
3. Revisión de la documentación que se remite por parte de las dependencias de la Dirección General del Deporte y la Recreación al despacho Viceministerial, para ser trasladada a las distintas dependencias solicitantes.
4. Evacuar las consultas realizadas por parte del personal del Viceministerio del Deporte y la Recreación relacionadas a temas deportivos y recreativos, para que los mismos tengan congruencia y sean enmarcados dentro del ámbito legal respectivo.
5. Apoyo legal y acompañamiento al Viceministro del Deporte y la Recreación en reuniones mantenidas en diversas instituciones de la Administración Pública.
6. Seguimiento al Proyecto de Descentralización realizado por el Viceministerio del Deporte y la Recreación.



Pablo Alejandro Ventura Pérez



Dr. Erick R. Sosa Aldana
Viceministro del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes